



**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA
ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

Siendo las 11:00 horas del día 8 de noviembre de 2018, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea General realizada por esta Sección de la Junta Electoral del día 3 de noviembre de 2018, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **MAGÜE.**
- **GERARDIA.**
- **TRITÓN D.A.S.**

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **D. TANAUSÚ MOTAS GARCÍA.**
- **D. ALFREDO UBIERNA LEÓN.**
- **D. ARTHUR JOSIA TELLE THIEMANN.**

3º.- Estamento de Árbitros:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **D. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ ALEMÁN.**

4º.- Estamento de Técnicos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **D. JUAN FRANCISCO SUÁREZ OLIVA.**



De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo. El Secretario de la Junta
Emilio Humanes Pérez